

## Editorial

La ONU declaró el año 2010 como “The International Year of Biodiversity”<sup>1</sup>, con los objetivos, entre otros<sup>2</sup>, de mejorar la conciencia pública sobre la importancia de la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la búsqueda de soluciones innovadoras para evitar o reducir las amenazas subyacentes para la biodiversidad de los ecosistemas<sup>3</sup>.

En efecto, detalles aparte, todos somos “conscientes del valor intrínseco de la diversidad biológica y de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes”<sup>4</sup>. Y desde luego, también lo somos de las enormes dificultades para impedir la pérdida de esa riqueza biológica. Los ecosistemas son sistemas dinámicos, pero se modifican, deterioran o destruyen por la actividad antropogénica a una escala y celeridad nunca antes vistas. Aspiramos a soluciones imaginativas que detengan esa pérdida pero el mismo concepto de sostenibilidad parece viciado *a priori* por nuestras expectativas.

Así, por ejemplo, la Unión Europea considera que “la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente, incluida la conservación de los hábitats naturales, así como de la fauna y flora silvestres, son un objetivo esencial que reviste un interés general para la Comunidad”<sup>5</sup>. Pero nadie posee la solución ideal, ¿cómo gestionar la conservación de entidades dinámicas? Sólo somos capaces de proponer leyes con este tipo de parches y considerandos<sup>6</sup>. En la misma directiva, se reconoce lo evidente, que “los hábitats naturales siguen degradándose y que un número creciente de especies silvestres están gravemente amenazadas”, que los retos en algunos tipos de hábitats son de tal envergadura que es necesario atajar las disfuncionalidades del sistema con las medidas idóneas tendientes a su conservación prístina. Se perciben las dificultades.

---

<sup>1</sup> <http://www.cbd.int/2010/welcome/>.

<sup>2</sup> “You rely on this diversity of life to provide you with the food, fuel, medicine and other essentials you simply cannot live without.../ The United Nations proclaimed 2010 to be the International Year of Biodiversity, and people all over the world are working to safeguard this irreplaceable natural wealth and reduce biodiversity loss. This is vital for current and future human wellbeing” *In* Welcome to the International Year of Biodiversity [en línea: <http://www.cbd.int/2010/about/>]. Es decir, la conservación de la biodiversidad no es una tarea buscable *per se* sino que es dependiente de nuestras necesidades como humanos, de nuestro utilitarismo y pragmatismo.

<sup>3</sup> 1993. Convenio sobre la diversidad biológica. En línea: <http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-un-es.pdf>

<sup>4</sup> *Ídem*, (1993: 226)

<sup>5</sup> 1992: 2. Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. En línea: [http://eur-](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1992L0043:20070101:ES:PDF)

[lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1992L0043:20070101:ES:PDF](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CONSLEG:1992L0043:20070101:ES:PDF)

<sup>6</sup> Para un modelo alternativo menos idealista, véase, P. R. Armsworth, K. M. A. Chan, G. C. Daily, P. R. Ehrlich, C. Kremen, T. H. Ricketts & M. A. Sanjayan. 2007. Ecosystem-Service Science and the Way Forward for Conservation. *Conservation Biology* Volume 21, No. 6, 1383–1384. Parece que en la senda de Costanza *et al.*, 1997. The value of the world's ecosystem services and natural capital. *Nature* **387**, 253 – 260.

Desde luego, sabemos que son precisos algunos mecanismos de vigilancia que nos informen del estado de conservación del hábitat al igual que de las especies en riesgo o vulnerables. Y con toda probabilidad, el análisis y estudio de las comunidades y ecosistemas será lo que nos permita saber qué especies existen en ellos y obtener el conocimiento científico básico para entender cómo funcionan y viven, cómo resolver o en todo caso soslayar los riesgos inherentes a la degradación que sufren los hábitats naturales, y, si es posible, cómo enmendar los daños. En definitiva, “hay que fomentar la investigación y los trabajos científicos”, en Europa, en esos lugares de importancia comunitaria (LIC), un lugar o región que contribuye, en su dominio biogeográfico, a mantener cierto tipo de hábitat natural o a restablecerlo hasta un estado de conservación favorable.

Uno de estos LIC son las Gándaras de Budiño, código LIC ES11400111, zona húmeda en el suroeste de la provincia de Pontevedra (Galicia, España), con una superficie mínima de 834 Has, formando la depresión de Porriño que atraviesa el río Louro y que administrativamente pertenece a tres municipios, Porriño, Salceda de Caselas y Tui<sup>7</sup>. Además de ser un humedal de gran interés paleontológico, geológico y ecológico, tanto desde el punto de vista botánico como zoológico, y pese a las graves alteraciones medioambientales que sufre, alberga todavía varias especies que o bien son endemismos (por ejemplo, *Narcissus cyclamineus* DC.), o bien están representadas por poblaciones en los extremos de su distribución (p. e.: *Genista ancistrocarpa* Spach.<sup>8</sup>), o, incluso, aquéllas que aparecen en algún anexo legal (p. e.: *Zerynthia rumina* L. o *Emys orbicularis* L.). Aunque también hay que mencionar el resultado del deterioro; sólo como ejemplo, la muy probable extinción de *Rynchospora modesti-lucennoi* Castrov.

Continuando con la labor de publicar trabajos o monografías que no suelen tener una distribución idónea y que se vuelven inaccesibles al interesado, presentamos en este nº 7 del Bol BIGA la tesina de licenciatura de la Dra. Amaia Pérez Bilbao, leída en el año 2006. Se trata de una monografía sobre la fauna de los coleópteros acuáticos de las Gándaras de Budiño.

La Dra. Amaia Pérez Bilbao<sup>9</sup> es investigadora postdoctoral en el Departamento de Biología y Ecología Animal de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Vigo. Sus áreas de interés son la taxonomía de coleópteros acuáticos, el estudio de su biología, ecología y conservación, el análisis de la biodiversidad de macroinvertebrados en ecosistemas dulceacuícolas, la calidad del agua en ríos y la conservación de espacios protegidos mediante bioindicadores.

---

<sup>7</sup>[http://medioambiente.xunta.es/espazosNaturais/detalleespazo\\_cas.jsp?COD\\_ESPAZO=38&ID\\_CATEGORIA=6](http://medioambiente.xunta.es/espazosNaturais/detalleespazo_cas.jsp?COD_ESPAZO=38&ID_CATEGORIA=6)

<sup>8</sup>[http://medioambiente.xunta.es/espazosNaturais/detalleespeciecat\\_ende\\_cas.jsp?ID\\_ESPECIE=315&ID\\_CATEGORIA=7](http://medioambiente.xunta.es/espazosNaturais/detalleespeciecat_ende_cas.jsp?ID_ESPECIE=315&ID_CATEGORIA=7)

<sup>9</sup> [http://webs.uvigo.es/jgarrido/e\\_amaia.es.html](http://webs.uvigo.es/jgarrido/e_amaia.es.html)